



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 59 De Viernes, 23 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318900220200012200	Ejecutivo	Daniel Alonso Castro Serna	Jose De Jesus Meneces Henao	22/10/2020	Auto Ordena - Ordena Librar Oficio De Embargo Y Aprehesión
08638318900220190023700	Ejecutivo	Isabel Henao De Meneses	Renzo Manuel Mancini Dugand	22/10/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Ordena Seguir Adelante La Ejecución
08638318900220190022800	Verbal	Amalfi Zapata Jaramillo	Faride Bayona Carvajal	22/10/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda De Reconvencción
08638318900220200014300	Verbal	Locar Construcciones Cia Ltda- En Liquidacion	Anailse Benitez Martinez	22/10/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 23 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GISELLE MILENA BOVEA CERRA

Secretaría

Código de Verificación

d4ab036f-6aef-4f1a-a709-2522e4d40d94